

Política Corporativa de Poblaciones Indígenas

MINSUR S.A. es una empresa minera peruana con operaciones en Perú y Brasil, parte de la división minera del grupo BRECA, líder mundial en el mercado de estaño, dedicada a desarrollar actividades de exploración, explotación, beneficio y comercialización de estaño, oro, cobre y otros minerales.

Esta política de pueblos indígenas constituye nuestro compromiso con las poblaciones tradicionales y originarias cuyas tierras se encuentran en el entorno de nuestras actividades presentes o futuras, a fin de mantener relaciones duraderas de confianza y respeto. Para Minsur, son pueblos indígenas aquellos reconocidos por la autoridad de cada país donde realiza actividades. En los países donde no haya reconocimiento formal trabajaremos con los estándares que aseguren el respeto a los derechos de dichas poblaciones.

En concordancia con nuestros valores corporativos y en alineamiento a los compromisos asumidos con el ICMM en la Declaración de Posición sobre Pueblos Indígenas y Minería, Minsur establece que:

1. Reconoce y respeta los derechos de los pueblos indígenas comprendidos en las leyes nacionales de los países donde realiza sus actividades, así como las disposiciones internacionales aplicables vinculados a sus prácticas sociales, económicas, ambientales y culturales.
2. Comprende los intereses y las perspectivas de los pueblos indígenas respecto a los posibles impactos sociales y ambientales (positivos y negativos) derivados de las actividades de Minsur.
3. Busca mecanismos permanentes de información, comunicación, diálogo, escucha, retroalimentación y acuerdos con los pueblos indígenas, de manera oportuna y culturalmente adecuada, tomando como base lo que estipula la legislación vigente de cada país donde tiene actividades.
4. Promueve acuerdos con los pueblos indígenas sobre aspectos relacionados a las actividades que desarrolla que pudieran afectarlos, a través de procesos de toma de decisiones sustentados en la libre manifestación de voluntad, sin coerción o manipulación, fomentando una comunicación fluida a través de sus representantes legítimos, respetando las estructuras y procesos tradicionales para la toma de decisiones.

Política Corporativa de Poblaciones Indígenas

5. Busca formas de colaboración con los pueblos indígenas para la gestión de los impactos y oportunidades generadas por las actividades de la empresa, a través de programas sociales, económicos, ambientales y/o culturales.
6. Proporciona a los pueblos indígenas canales de comunicación y retroalimentación para tratar adecuadamente sus preocupaciones y expectativas sobre sus actividades actuales y sobre sus nuevos proyectos.



Juan Luis Kruger Sayán
Gerente General



MINSUR